

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 52 Lunes 1 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 20526

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7778 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Pinto Benavides, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la Dársena de Embarcaciones Menores, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Pinto Benavides, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Servicio de catering, comidas preparadas y bebidas para llevar a bordo, con asistencia integral al navegante, venta de productos básicos de alimentación.

Situada: Área I, parcela 5.

Superficie: 62,50 m2.

Tasas:

- a) Ocupación privativa dominio público: 45,680525 euros/metro cuadrado/año (2009).
 - Amortización instalaciones: 1.718,75 euros/año.
 - Valor contable: 2.887,50 euros/año.
 - b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 2.286,00 euros/año (2009).

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 2010.- El Presidente, don Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A100009048-1